



Junto al pueblo, trabajando para el pueblo

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

La Secretaria de Concejo Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico en sesión extraordinaria realizada el 30 de mayo del año dos mil dieciocho, en el tercer punto del orden del día, por unanimidad de los asistentes. **RESOLVIÓ:** Aprobar en segunda instancia la reforma al Art.3 de la Ordenanza que Norma y Fomenta las Actividades Culturales y Deportivas en el Cantón Aguarico y su codificación. **COMUNÍQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los treinta días del mes de mayo del año 2018.

Certificación conferida para los fines consiguientes.


Lic. Ximena Ocaña Rosero
SECRETARIA DE CONCEJO (S)
QUE LO CERTIFICA.-



Con copia: Comunicador Social

Jurídico

UDSPC